



## MEMORANDO

**Para:** OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA  
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** KAROL ANDREA PARRAGA HACHE  
Jefe de Oficina de Control Interno

**Fecha:** 27 de abril de 2023

**Radicado Asociado:**

**Asunto:** Informe de Seguimiento al Contingente Judicial I trimestre 2023.

Respetado Doctor Gómez Heredia:

De conformidad con los roles asignados a esta Oficina en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017 así como al Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023, me permito comunicar el resultado del seguimiento al Contingente Judicial I trimestre 2023.

Esta oficina emite este informe de seguimiento, como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas y/o para la toma de decisiones e identificación de acciones que permitan redundar en el mejoramiento continuo de los planes de acción internos, por tanto, las observaciones emitidas no son sujetas de plan de mejoramiento.

Cordialmente,

  
**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de seguimiento al Contingente Judicial I trimestre 2023.  
Copia: Dra. Ana María Moreno García - Directora Jurídica y Contractual.  
Dr. Deider Mauricio Mengual Paternina- Director Financiero.  
Proyectó: Luisa Fernanda Mora Gutiérrez- Contratista Oficina de Control Interno  
Revisó: Karol Andrea Parraga Hache – Jefe Oficina de Control Interno  
Archivado en: Oficina de Control Interno, Informes de Auditoría de Seguimiento



# Informe de Seguimiento: Contingente Judicial I trimestre 2023.

---

2023

## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Resolución 866 de 2004 modificada por la Resolución 303 de 2007, en relación con la actualización de la calificación de los procesos judiciales reportados en SIPROJ y su correcta contabilización en los estados contables para el I trimestre de 2023.

## 2. ALCANCE

Comprende la valoración del Contingente Judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ), así como la actualización y registro de la información litigiosa correspondiente al I trimestre de 2023.

## 3. METODOLOGÍA

- Revisión y análisis del *“Informe procesos judiciales correspondiente al Primer Trimestre 2023”*, emitido por la Dirección Jurídica y Contractual.
- Revisión y análisis de los documentos *“Procesos Judiciales en contra de enero a marzo de 2023”*.
- Verificación de la información publicada por la Dirección Jurídica y Contractual y Dirección Financiera con la contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ.

## 4. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

- **Resolución 104 de 2018** *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”* modificada por el artículo 30 por la Resolución 076 de 2020.
- **Resolución 303 de 2007** *“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”*
- **Resolución 866 de 2004** *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimiento para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá DC”* modificada por la Resolución DSH-000397 de 2008.

## 5. RESULTADOS

### 5.1 SEGUIMIENTO CONTINGENTE JUDICIAL

Con corte a 31 de marzo de 2023, el valor total del contingente de la Entidad, se encuentra calculado y registrado en los Estados Financieros por valor de \$30.378.040.249. Este saldo, representa el valor

de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, con fundamento en las actuaciones judiciales que hayan consignado los respectivos apoderados de los procesos.

A continuación, se presenta la calificación del riesgo para los procesos judiciales en contra:

PROCESOS JUDICIALES-CONTINGENTE			
Calificación del riesgo		Valor contingente	Valor contingente total
Remota	2	\$10.303.120	\$30.378.040.249
Posible	128	\$30.378.040.249	
Probable	14	\$3.771.406.318	
Sin obligación	71	\$0	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por la Dirección Financiera y descargada del Sistema SIPROJ.

De acuerdo con la verificación realizada al Reporte “Marco Normativo Contable” generado desde el sistema SIPROJ-WEB, lo contenido en el estado de situación financiera y el informe de procesos judiciales en contra generados por la Dirección Financiera, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Para los 128 procesos calificados como “Posible” se registraron contablemente 104, obteniendo una diferencia en cantidad 24, los cuales no se pueden registrar ya que no cuentan con valor presente.
- Para 2 procesos calificados como “Remota” 1 tiene valor presente, sin embargo, no se registraron contablemente por su valoración.
- Frente a los 14 procesos calificados como “Probable”, 10 corresponden a administrativos y 4 a otros litigios y demandas, los cuales no se pueden registrar ya que se reconocen como provisión.
- De los 71 procesos calificados “Sin obligación” se evidenció que 10 cuentan con valor presente; sin embargo, en su totalidad no fueron registrados contablemente por su valoración. Ahora bien, respecto a los procesos calificados “sin obligación” que cuentan con valor presente, es importante hacer el seguimiento a las modificaciones o ajustes a que haya lugar, de acuerdo con lo indicado en la respuesta a la observación 3.3.1.2.7.1 que se encuentra en el “Informe Preliminar del Componente Control Financiero Auditoría de Regularidad Código de Auditoría No. 162 PAD 2023”.

### 5.1.2 CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS JURÍDICOS.

Realizada la consulta en SIPROJ-WEB en el reporte de calificación por trimestre del módulo de Contingente Judicial, se verificó lo correspondiente al I trimestre de 2023 y se evidenció el cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el numeral 32.4 del artículo 32 de la Resolución 104 de 2018 respecto de la calificación por parte de los apoderados de los procesos judiciales en SIPROJ-WEB.

### 5.1.3 ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN LITIGIOSA.

De acuerdo con lo reportado en el “Informe Judicial correspondiente al Primer Trimestre 2023” emitido por la Dirección Jurídica y Contractual, con corte a 31 de marzo de 2023 la cantidad de procesos es de 214; una vez consultados los mismos en el aplicativo SIPROJ-WEB, se presentan algunas observaciones al respecto de 3 de ellos:

PROCESOS JUDICIALES A CARGO DE LA SDSCJ - SEGUNDO TRIMESTRE 2022 REPORTE DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL.					Observación Oficina De Control Interno - FUENTE SIPROJ –WEB
Proceso	Demandante	Instancia Actual	Valor Pretensión	Riesgo	
2019-00736	HERNADEZ PEÑA LUIS CARLOS	1	\$70.822.923	POSIBLE	Se recomienda revisar la pretensión, toda vez que en la plataforma se encuentra \$47.622.923
2018-00484	PERSONERIA DE BOGOTA	2	\$491.800	POSIBLE	Se recomienda revisar la identificación del demandante, toda vez que en la plataforma no se encuentra establecido.
2015-00770	TRIANA DE FRANCO LUCILA	2	\$418.243.973	POSIBLE	Se recomienda revisar la pretensión de la entidad, toda vez que la otra entidad afectada es el Fondo de Vigilancia y Seguridad.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por la Dirección Jurídica y Contractual y descargada del Sistema SIPROJ (Detalle del proceso).

En consecuencia, de lo anterior, resulta necesario continuar con la revisión y actualización oportuna, de manera que la información reportada en el sistema de información SIPROJ-WEB cumpla con el objetivo de la herramienta y evidencie con claridad la gestión y actividad litigiosa de la entidad.

De otra parte, se evidenció que existe una diferencia entre lo reportado en los Estados Financieros y el Informe Judicial, de acuerdo con el análisis realizado se observó que en el informe judicial no se incluyó el proceso de Controversias Contractuales 2022-00248, el cual se encuentra calificado “Sin obligación” y sin valor presente. Por lo cual es importante realizar el ajuste correspondiente con el fin de tener la información actualizada y conciliada con financiera.

## 6. CONCLUSIONES

- ✓ A través del seguimiento al cumplimiento de la calificación y valoración del contingente judicial para el I trimestre de la vigencia 2023 de los procesos a cargo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se comprobó la observancia de lo establecido en el numeral 32.4 del artículo 32 de la Resolución 104 de 2018, en cuanto a la oportunidad en la calificación de los procesos judiciales.
- ✓ La entidad ha realizado la actualización en el aplicativo SIPROJ WEB del 99% de los procesos reportados como se lo define el artículo 29 y numeral 32.1.1 del artículo 32 de la Resolución 104 de 2018 proferida por la Secretaría Jurídica Distrital, relacionado con la actualización de

los procesos cuando se produce la respectiva actuación o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la actuación.

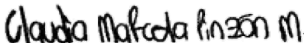
## 7. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con el registro, alimentación, actualización y revisión de la información en el aplicativo SIPROJ-WEB a fin de brindar información eficaz, oportuna y confiable de todos los procesos en los que es parte la SDSCJ, lo anterior, por parte de las Direcciones Jurídica y Contractual y Financiera.

Elaboró

  
Luisa Fernanda Mora Gutiérrez  
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó

  
Claudia Marcela Pinzon Martinez  
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó

  
Karol Andrea Parraga Hache  
Jefe Oficina de Control Interno